

FECHA: 04/02/2019
EXPEDIENTE Nº: 2207/2009
ID TÍTULO: 2501492

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universitat de València (Estudi General)
Menciones	Mención en Creación y Dirección de Empresas, Mención en Dirección de Operaciones y Logística, Mención en Dirección Comercial, Mención en Dirección Financiera, Mención en Dirección de Recursos Humanos, Mención en Dirección Jurídico-Empresarial, Mención en Sin Mención
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Centro Florida Universitaria• Facultad de Economía• Centro Universitario EDEM
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se solicita la modificación del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por el centro

adscrito EDEM a 100 plazas en todos los años de implantación. Desde que EDEM comenzara a impartir la titulación de Grado ADE para Emprendedores en el curso 2012-2013 se ha observado un incremento constante en la demanda de la titulación y un alto porcentaje de empleabilidad de los recién egresados. Esto unido a la necesidad de consolidar el claustro docente, da lugar a solicitar la ampliación de plazas de nuevo ingreso para el curso 2019-2020. En relación a la demanda de la titulación, desde la implantación del título, ha habido un crecimiento continuo del número de preinscripciones recibidas, datos que ponen de manifiesto el interés de la sociedad por esta titulación. La tasa de demanda interna que representa las preinscripciones recibidas a través de la web de EDEM sobre el total de plazas de nuevo ingreso (50), fue del 210% en el curso 2012-2013 frente a 426% en el curso 2018-2019. En relación a la empleabilidad, la tasa media de las tres primeras promociones es del 84%, dato que pone de manifiesto la necesidad de estos perfiles en el mercado de trabajo. Este índice de empleabilidad es consecuencia de una formación de calidad unido a la realización de prácticas en empresas todos los años, y la posibilidad de acceder a una aceleradora de empresas Lanzadera, en la que desarrollar un proyecto emprendedor. En cuanto al claustro docente, existe la necesidad de consolidarlo, aumentando la carga docente, de manera que se produzca un aumento del PDI a tiempo completo. De este modo se solicita el aumento del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por el centro adscrito EDEM a 100 plazas en todos los años de implantación. La ampliación del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas conlleva la apertura de un segundo grupo. Esta ampliación afecta a la planificación de los recursos: personal académico, personal de administración y servicios y recursos materiales y servicios, que se recoge en los apartados 6 y 7 de la memoria.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se solicita la modificación del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por el centro adscrito EDEM a 100 plazas en todos los años de implantación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Siguiendo las recomendaciones formuladas por ANECA, durante el procedimiento de verificación se ha modificado la ponderación de los sistemas de evaluación de las Prácticas Externas y del Trabajo Fin de Grado.

6.1 – Profesorado

Se solicita la modificación del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por el centro adscrito EDEM a 100 plazas en todos los años de implantación.

6.2 - Otros recursos humanos

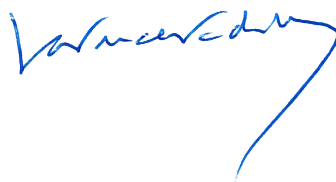
Se solicita la modificación del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por el centro adscrito EDEM a 100 plazas en todos los años de implantación.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Tal como se comprometió EDEM en la memoria de verificación, ha adaptado sus instalaciones, dotándolas de recursos suficientes para la impartición del grado. Este compromiso se hizo efectivo en septiembre de 2015 con el traslado a la nueva sede de EDEM ubicada en la Marina Real Juan Carlos I. Las nuevas instalaciones de EDEM ocupan una superficie total construida de 8.956,22 metros cuadrados y una superficie útil de 7.746,41 metros cuadrados. Cuenta con cuatro espacios claramente diferenciados: - Planta baja - Entreplanta - Primera planta - Segunda planta

Madrid, a 04/02/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo